


# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2020

ASOCIACION LUCENA ACOGE	FIRMAS 
NIF G14472740	
UNIDAD MONETARIA	

## 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad fue fundada en el año 1997, Además, a nivel nacional la asociación está federada a Red Acoge desde hace 20 años, la cual, a día de hoy, cuenta con 20 asociaciones en todo el territorio español.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 3417.

Con domicilio en C/ Hoya del Molino 28 local, siendo su número de identificación fiscal G14472740

Fines de la Asociación:

\* Información, orientación y asesoramiento que posibiliten a las personas inmigrantes su inserción, o en su caso, reinserción en nuestra sociedad.

\*Facilitar a dichas personas el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, educativos, de ocio, etc.

\*Realizar cuantas actividades sean necesarias para la inserción laboral de los inmigrantes, mujeres en riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación.

\*Atender a dichas personas en sus múltiples necesidades, según las

posibilidades de que se disponga.

\*Sensibilizar la opinión pública sobre la situación de los inmigrantes generando cauces de solidaridad y colaborando con otras instancias para la suscitación y consolidación de valores como la tolerancia, la multiculturalidad, el diálogo y el respeto.

\*Información, orientación y asesoramiento a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación.

\*Gestionar y promocionar la igualdad y la diversidad.

\*Trabajar por combatir y erradicar la violencia de género y violencia doméstica.

\*Prestar atención psicosocial a aquellas personas que la requieran.

\*Participar en la cooperación al desarrollo.

\*Promover la participación y formación del voluntariado.

\*Prestar servicios sociosanitarios.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se ha aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueban el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

La Entidad lleva una contabilidad analítica interna.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la

Asamblea General de la Asociación y se estima que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 8 de junio de 2020.

## **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado las cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

## **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las cuentas anuales presentadas a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, la correspondientes al ejercicio anterior.

## **2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

Durante el ejercicio 2020 no se realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En 2020 no hubo excedente y se cerró a 0

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	0
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	0

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	0

### 3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No procede

## **4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El inmovilizado intangible se valora por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

### **4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No existen

### **4.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que estén disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Mobiliario: 10%

Equipos para proceso información: 25%

Inmovilizado cuyo coste es inferior a 300 €: 100%

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite de mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de

reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

La Entidad no posee ningún terreno ni construcción en propiedad

#### **4.5 PERMUTAS**

No se han realizado permutas

#### **4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Otros activos financieros: fianzas.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios

#### **4.7 EXISTENCIAS**

No hay cuenta de existencias

#### **4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

En este ejercicio la Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera

#### **4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

En el ejercicio 2020 la Entidad ha presentado Impuesto sobre beneficios a cero.

#### **4.10 INGRESOS Y GASTOS**

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores o de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No se han producido provisiones y contingencias en el ejercicio.

#### **4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

La valoración del personal se realiza según el convenio de aplicación.

#### **4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se

valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### **1. Reconocimiento**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

### **2. Valoración**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido

### **3. Criterios de imputación a resultados**

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y



legados:

1. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
2. Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
3. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

#### Donaciones

La totalidad de las donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto social, serán destinadas a cumplir los fines para los que la Entidad fue creada.

#### **4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

### **5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

#### **5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	49.031,48	5.608,61	-	54.640,09
Equipos para proceso de información	19.659,74	2.531,30	-	22.191,04
<b>Total...</b>	<b>68.691,22</b>	<b>8.139,91</b>	<b>-</b>	<b>76.831,13</b>

## 5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	38.568,88	1.612,00	-	40.180,88	
Equipos para proceso de información	14.565,91	1.558,54	-	16.120,77	
<b>Totales</b>	<b>53.134,79</b>	<b>3.170,54</b>		<b>56.305,33</b>	

## 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

## 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

## 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas.

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Total...</b>				

No existen.

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	352.835,97	494.928,42	439.549,28	408.215,11
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
<b>Total...</b>	<b>35.835,97</b>	<b>494.928,42</b>	<b>439.549,28</b>	<b>408.215,11</b>

En la partida deudores se incluye Hacienda Pública Deudora por subvenciones, recoge el importe deudor de las subvenciones públicas concedidas y no abonadas.

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	2.978,17	63.483,23	66.344,28	117,12
Org. S.S. Acreedores	8.622,58	63.591,28	66.181,39	6.032,47
H.P. Acreedora concept. Fiscales	3.081,82	6.975,13	8.289,74	1.767,22
<b>Total...</b>	<b>14.682,57</b>	<b>134.049,64</b>	<b>140.815,41</b>	<b>7.916,81</b>

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar	2510	2510				
Activos disponibles para la venta						

Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>	2510	2510				

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>						

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>						

Indemnizaciones	3.774,48
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>236.438,97</b>
<i>Arrendamientos y cánones</i>	25.543,80
<i>Reparaciones y conservación</i>	3.780,29
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	11.695,82
<i>Primas de seguros</i>	873,54
<i>Servicios bancarios y similares</i>	383,24
<i>Suministros</i>	52.591,74
<i>Otros servicios</i>	137.638,60
<i>Otros gastos financieros</i>	761,30
<i>Amortización del inmovilizado material</i>	3.170,54
<b>Total...</b>	<b>450.100,22</b>

<b>Partida</b>	<b>Ingresos</b>
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>9.432,22</b>
<b>Ingresos excepcionales varios</b>	<b>621,75</b>
<b>Ingresos de explotación</b>	
Subvenciones, donaciones y legados	427.870,69
Subvenciones, donaciones y legados transf. al excedente del ejercicio	12.175,56
<b>Total...</b>	<b>450.100,22</b>

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Ajustes (ampliación o reducción de subv)	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	pendiente imputar a resultados
CONVENIO AYTO	2018	2019	4.000,00	2.000,00		2.000,00	4.000,00	
OBRA S. LA CAIXA	2018	2019	11.190,00	8.952,00		2.238,00	11.190,00	
MEYS-DGM	2018	2019	93.967,26	93.896,84		-70,42	-70,42	
MEYS-REFUGIADOS	2018	2019	271.534,48	257.946,48		13.588,00	271.534,48	
J.A. INTERCULTUR	2019	2020	4.639,82	4.639,82			4.639,82	
J.AND. 0,7% IRPF VULNERABILIDAD	2019	2020	27.470,77	0		27.470,77	27.470,77	
MEYS-DGIAH A.T. MONOPARENTALES	2019	2020	19.842,96	0		19.842,96	19.842,96	
MEYS DGIAH APRENDIZAJE	2019	2020	4.876,48	0		4.876,48	4.876,48	

MEYS DGHIAH INTEGRACION	2019	2020	3.588,41	0		3.588,41	3.588,41	0
MEYS DGHIAH ITINERARIOS	2019	2020	50.075,31	0		50.075,31	50.075,31	0
MEYS DGHIAH INFORMACION	2019	2020	4.345,15	0		4.345,15	4.345,15	0
MEYS-REFUGIADOS ACOGIDA	2019	2020	214.668,69	34.693,93	13.208,22	181.803,80	216.497,73	11.379,18
MEYS-REFUGIADOS EMPLEO	2019	2020	33.271,27	5.377,17	-1,57	26.213,73	31.590,90	1.678,80
MEFP	2019	2020	2.025,10	0	0,09	2.025,19	2.025,19	0
J.A. CONJ EDUCAC	2019	2020	2.160,00	0		2.160,00	2.160,00	0
SUBV. ESTADO	2019	2020-2021	57.617,19	0		30.357,10	30.357,10	27.260,09
MEYS-REFUGIADOS (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA)	2019	2020-2021	261.730,40	-		62.815,30	62.815,30	198.915,10
CONV. AYTO. LUCENA	2020	2020	4.000,00	-		4.000,00	4.000,00	-
J.A. CONSEJ. FOMENTO	2020	2021	4.646,40	-		2.323,20	2.323,20	2.323,20
SUBV. COVID AYTO. LUCENA	2020	2020	1062,88	-		-	-	1.062,88
J.A. 0,7% IRPF EXMENAS	2020	2021	32.605,81	0		0	0	32.605,81
J.A. 0,7% IRPF MONO	2020	2021	38.449,13	0		0	0	38.449,13
J.A. 0,7% IRPF VULNERAB	2020	2021	39.636,02	0		0	0	39.636,02
J.A. 0,7% IRPF ALUMNADO	2020	2021	13.399,78	0		0	0	13.399,78
MEYS-DGHIAH ITINERARIOS	2020	2021	42.751,37	0		0	0	42.751,37
MEYS DGHIAH APS	2020	2021	6.215,13	0		0	0	6.215,13
MEYS DGHIAH RETOS	2020	2021	7.951,62	0		0	0	7.951,62
CONV. AYTO. LUCENA	2020	2021	4.000,00	0		0	0	4.000,00
MEFP	2020	2021	1.615,56	0		0	0	1.615,56
MEYS SUBV CAPITAL-DGHIAH	2019	2020	912,02		9,21	57,36	57,36	863,87
MEYS SUB. CAPITAL REFUGIO	2019	2020	6.179,42	3.121,07	62,72	335,91	3.456,98	2.785,16
MEYS SUBV CAPITAL REFU	2020	2020-2021	11.000,00			0	0	11.000,00
0.7%IRPF SUBV CAPITAL	2020	2021	731,53			0	0	731,53
<b>Totales...</b>			<b>1.282.159,96</b>	<b>410.627,31</b>	<b>13.278,67</b>	<b>440.046,25</b>	<b>756.776,72</b>	<b>444.624,23</b>

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	3.970,37	11.803,46	393,27	15.380,56
Donaciones y legados de capital	0	0	0	0
Otras subvenciones y donaciones	659.497,05	209.540,44	439.793,82	429.243,67
<b>Total...</b>	663.467,42	221.343,90	440.187,09	444.624,23

Entidad	Cantidad
AYTO. LUCENA 2019	4.000,00 €
AYTO. LUCENA 2020	5.062,88 €
AYTO. LUCENA 2021	4.000,00 €
SUBVENCION ESTADO	57.617,19 €
OBRA S. LA CAIXA 2019	11.190,00 €
MEYS-DGM 2019	93.967,26 €
MEYS-DGIAH 2020	83.649,54 €
MEYS-DGIAH 2021	56.918,12 €
JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA IGUALDAD 0,7% IRPF 2020	27.470,77 €
JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA IGUALDAD 0,7% IRPF 2021	124.822,27 €
JUNTA DE ANDALUCIA INTERCULTURALIDAD 2020	4.639,82
JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA EDUCACIÓN 2020	2.160,00 €
JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA FOMENTO 2020	4.646,40 €
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACION PROFESIONAL 2020 (MEFP)	2.025,19 €
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACION PROFESIONAL 2021 (MEFP)	1.615,56 €
MEYS-REFUGIADOS 2019	271.534,48 €
MEYS-REFUGIADOS 2020/2021	540.119,15 €
<b>Total...</b>	1.295.438,63

Otras explicaciones

--

## **15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.



# 16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

## 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente		
2013	0				203.768,13	100	203.768,13	203.768,13							0
2014	0				449.767,13	100	449.767,13		449.767,13						0
2015	0				473.631,33	100	473.631,33			473.631,33					0
2016	0				519.117,71	100	519.117,71				519.117,71				0
2017	0				450.100,22	100	450.100,22					450.100,22			0
<b>TOTAL</b>	0				2.096.384,52		2.096.384,52	203.768,13	449.767,13	473.631,33	519.117,71	450.100,22			0

## 16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	446.929,68		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio		3.170,54	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		450.100,22	

## 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No procede

## 18 OTRA INFORMACIÓN.

Durante este periodo no ha existido ningún tipo de remuneración, sueldo a anticipo o crédito a ningún miembro del órgano de gobierno de la Entidad, ni se han contraído obligación ninguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales de dicho órgano de gobierno.

La plantilla de la Asociación Lucena Acoge a 31 de diciembre de 2020 está formada por 16 personas, con el siguiente detalle:

Cualificación profesional	Hombres	Mujeres
Dirección General	1	
Trabajador/a social	2	4
Psicólogo/a		1
Abogado/a	1	1
Traductor	1	
Técnico de proyectos		3
Limpiadora		1
Administrativo		
Educadora social	1	

En este año la Entidad ha contado con 17 personas voluntarias

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Manuel Montilla Caballero	PRESIDENTE	
Juan Gómez Del Pino	SECRETARIO	
Francisco de Paula Gómez Rivas	TESORERO	
Carmen Varo Carmona	VOCAL	
Mª José Molina Lara	VOCAL	